



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 20 de Agosto de 2014.

Al Señor
Vicepresidente 1° a/c de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Dn. Sergio Ariel Rivero.

Su Despacho:

Nos dirigimos a Usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el siguiente Pedido de Informes, referido a la ejecución de la obra denominada: "Ampliación Escuela Primaria n° 246 en el Balneario El Cóndor":

Autor: Héctor Hugo Funes.

Acompañantes: Daniela Beatriz Agostino, Leonardo Alberto Ballester, Darío César Berardi, Francisco Javier González, Alfredo Daniel Pega, Cristina Liliana Uria.

Que a los fines de ejercer una correcta labor de contralor sobre los actos de gobierno, en particular sobre la ejecución de la obra denominada "Ampliación Escuela Primaria n° 246 en el Balneario El Cóndor", licitación pública n° 03/2013, en trámite por ante expediente n° 132.399-SP-2012, resulta necesario solicitar al aludido organismo que acompañe copia certificada de la documentación que seguidamente se detalla:

- 1) Contrato de obra.
- 2) Acta de inicio, incluyendo la designación de los encargados de la inspección de obra.
- 3) Plan de trabajo y curva de inversión aprobado por el organismo.
- 4) Informe pormenorizado de estado de situación de la referida obra.
- 5) Acta de recepción provisoria y definitiva.
- 6) Certificados de obra emitidos.
- 7) Certificados de obra abonados.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 8) Pliego de bases y condiciones legales generales y particulares.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores Héctor Hugo FUNES, Daniela Beatriz AGOSTINO, Leonardo Alberto BALLESTER, Darío César BERARDI, Francisco Javier GONZALEZ, Alfredo Daniel PEGA y Cristina Liliana URÍA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido a la ejecución de la obra denominada: "Ampliación Escuela Primaria n° 246 en el Balneario El Cóndor".

Que a los fines de ejercer una correcta labor de contralor sobre los actos de gobierno, en particular sobre la ejecución de la obra denominada "Ampliación Escuela Primaria n° 246 en el Balneario El Cóndor", licitación pública n° 03/2013, en trámite por ante expediente n° 132.399-SP-2012, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1) Contrato de obra.
- 2) Acta de inicio, incluyendo la designación de los encargados de la inspección de obra.
- 3) Plan de trabajo y curva de inversión aprobado por el organismo.
- 4) Informe pormenorizado de estado de situación de la referida obra.
- 5) Acta de recepción provisoria y definitiva.
- 6) Certificados de obra emitidos.
- 7) Certificados de obra abonados.
- 8) Pliego de bases y condiciones legales generales y particulares.

VIEDMA, 27 de agosto de 2014.